

CITACIONES Y NOTIFICACIONES TSE - SC N° 0177/2020

Nombre del Notificado: Carlos Silvestre Alarcón Mondonio con C.I. N° 1033446 LP., Delegado Titular de la Alianza denominada "**COMUNIDAD CIUDADANA**".-----

Domicilio del Notificado: Secretaria de Cámara del Tribunal Supremo Electoral, Av. Sánchez Lima N° 2482 - Zona Sopocachi.-----

Institución donde se tramita: Tribunal Supremo Electoral.-----

Naturaleza del Proceso: Denuncia contra la Candidata presidencial de la Alianza "**JUNTOS**" por violación al régimen legal de propaganda electoral.-----


Objeto de la Notificación: Dar a conocer "Original" de la **Providencia N° 0121/2020 de fecha 1 de julio de 2020 referente a HR TSE-SC-4565/2020 y 4627/2020** emanada por el Tribunal Supremo Electoral.-----


Horas: 11:20 a.m.-----

Fecha de la Notificación: La Paz, jueves 02 de julio de 2020.-----

Testigo de Actuación: Miguel Rodrigo Andulce Fernández con C.I. N° 4832089 LP.-----




Jonathan Barbeyto Guthrie
ADMINISTRATIVO II
OFICIAL DE DILIGENCIAS
SECRETARÍA DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Miguel Andulce F.
C.I. 4832089 LP.



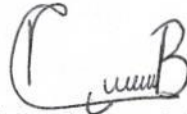
Providencia Nro. 121/2020
Hoja de Ruta TSE-SC-4565/2020 y 4627/2020

La Paz, 1 de julio de 2020

VISTOS:

Habiendo presentado el delegado de la Alianza política Comunidad Ciudadana (C.C.), Carlos Alarcón Mondonio, una denuncia por violación al régimen legal de propaganda electoral contra la candidata a la Presidencia del Estado Jeanine Añez Chávez de la Alianza "JUNTOS"; conforme al artículo 59 del "*Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral*", se ADMITE la misma en cuanto hubiere lugar en derecho y se dispone correr traslado al delegado nacional de la Alianza "JUNTOS" para que en el plazo de tres (3) días hábiles responda a la denuncia, adjuntando la prueba de descargo pertinente de conformidad al procedimiento establecido.

Notifíquese.-----



Salvador Ignacio Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



José Marcos Uriá García
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL